



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10237475
EXP. N°	6932756



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 099 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 25 FEB 2026

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 460-2026-GRJ/GRI/SGSLO con última fecha de recepción 26 de febrero del 2026; la Carta N° 037-2026-SGSLO-DJPT del 23 de febrero del 2026; el Informe N° 03-2026-SGSLO-DJPT del 23 de febrero del 2026; Carta N° 017-2026-CAVII/S del 23 de febrero del 2026; el Informe N° 007-2026-CAVII/HJBG-SO del 23 de febrero del 2026; la Carta N° 418-2026-GRJ/GRI/SGSLO del 16 de febrero del 2026; la Carta N° 030-2026-SGSLO-DJPT del 16 de febrero del 2026; el Informe Técnico N° 104-2026-GRJ/GRI/SGO del 13 de febrero del 2026; el Informe Técnico N° 03-2026-GRJ/GRI/SGO-NCA del 13 de febrero del 2026; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 675-2023-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 14 de noviembre del 2023, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CUI N° 2466249, modalidad administración directa, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 20 de febrero del 2024, APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CUI N° 2466249, por el monto S/ 27,767,657.00 soles



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



(Veintisiete Millones Setecientos Sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 513-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 31 de julio del 2024, se rectifica, de oficio el error material contenido en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 229-2024-GR-JUNIN/GRI de fecha 16 de abril del 2024, párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo segundo de la parte considerativa y el artículo primero de la parte resolutiva;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 512-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 31 de julio del 2024, se aprueba el PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01: Por Asignación Presupuestal N° 02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2466249, por el monto S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles) correspondiente al aporte del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 708-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 04 de octubre del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 01: Por Asignación Presupuestal N° 03 y 04 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2466249, por el monto S/. 720,000.00 (Setecientos veinte mil con 00/100 soles) correspondiente al aporte del Gobierno Regional Junín.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 144-2025-GR-JUNIN/GRI, de fecha 10 de marzo del 2025, se Aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 01: Por Asignación Presupuestal N° 05 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2466249, por el monto S/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles) correspondiente al aporte del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 398-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 27 de junio del 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico de obra N° 01 por asignación N° 06 y 07 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 569-2025-GR-JUNIN/GRI, de fecha 22 de setiembre del 2025; se aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 Por Asignación Presupuestal N° 08 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2466249, por el monto S/ 1,043,000.00 (Un Millón Cuarenta y Tres Mil con 00/100 soles) correspondiente al aporte del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2026-GRJ/GRI/SGO-NCA, de fecha 13 de febrero del 2026, la Ing. Noemi Concha Aguila, en su calidad de residente de obra, solicita aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;

Que, mediante Informe Técnico N° 104-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de febrero del 2026, el ing. Alfred Russell Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras, remite la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;

Que, mediante Carta N° 030-2026-SGSLO-DJPT, de fecha 16 de febrero del 2026, el Arq. Danny J. Pérez Tueros, Coordinador de Obra de la Sub Gerencia y Supervisión y Liquidación de Obras remite la solicitud para la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;

Que, mediante Carta N° 418-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 16 de febrero del 2026, el Ing. Hugo Tadeo Vilcahuaman, en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la SOLICITUD PARA aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, para su pronunciamiento;

Que, mediante Carta N° 017-2026-CAVII/S e Informe N° 007-2026-CAVII/HJBG-SO del 23 de febrero del 2026, el Ing. Herbert Jorge Bravo Gálvez, en su calidad de Supervisor de Obra, aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, señalando lo siguiente:





(...)

**PRONUNCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR:**

"Habiéndose evaluado y verificado el Informe de la solicitud de APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01 POR ASIGNACION PRESUPUESTAL N°09 y N°10 , a fin de garantizar la continuidad de la ejecución de la obra y cumplir con las metas que corresponden al saldo de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249. ESTA SUPERVISION APRUEBA y da procedencia para continuar con el trámite mediante ACTO RESOLUTIVO, para continuar con la ejecución del proyecto, (...)

**CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:**

Por lo expuesto líneas arriba se APRUEBA la EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01 POR ASIGNACION PRESUPUESTAL N°09 y N°10 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, con la finalidad de dar continuidad la ejecución de la obra y el cumplimiento de metas del proyecto en mención, detallándose de acuerdo a la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01: POR ASIGNACION PRESUPUESTAL N° 09 Y 10									
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"									
UBIENICO	091								
FTE FINANCIAM	RECURSOS DETERMINADOS								
AÑO	2026								
FUNCION	15 TRANSPORTE								
PROGRAMA	036 TRANSPORTE URBANO								
SUB PROGRAMAS	0374 VÍAS URBANAS								
DEPENDENCIA	GUBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA OBRAS								
MODAL EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO								
GG	SUB GG	ES	ESPECIFICACION DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	SUB TOTAL		
2			GASTOS PRESUPUESTARIOS						
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	OTRAS ESTRUCTURAS						
2	6	2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2	6	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					
2	6	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	793,874.00	18,619.20	722,293.20		
2	6	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,557,805.00	275,766.80	2,233,561.80		
2	6	3	2	1	COSTO DE ADQUISICIONES DE MAQUINARI Y EQUIPOS	12,329.00		12,329.00	
2	6	3	2	2	COSTO DE MOBILIARIO		2,800.00	2,800.00	
2	6	3	2	9	99	COSTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOVILIDAD DE OTRAS INSTALACIONES	112,500.00		112,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>2,786,589.00</b>	<b>297,186.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,083,775.00</b>		

(...)"

Que, mediante Carta N° 037-2026-SGSLO-DJPT, de fecha 23 de febrero del 2026 que contiene el Informe N° 03-2026-SGSLO-DJPT, el Ing. Danny J. Perez Tueros, Coordinador de Obra de la Sub Gerencia y Supervisión y Liquidación de Obras remite el informe de la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Informe Técnico N° 460-2026-GRJ/GRI/SGSLO, con última fecha de recepción 26 de febrero del 2026, el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo en calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;

Que el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, se viene ejecutando por la modalidad de Administración Directa, siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesario para el cumplimiento y continuidad con la ejecución del proyecto en mención.

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del residente de obra: Ing. Noemi Concha Águila, con CIP N° 311256, el Supervisor de Obra: Ing. Herbert Jorge Bravo Gálvez, con CIP N° 140798, la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y 10 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, así de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 por Asignación Presupuestal N° 09 y N° 10 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2466249, según se indica en el cuadro siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01: POR ASIGNACION PRESUPUESTAL N° 09 Y 10**

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGO DE LADISTRITO DE PANGO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"

NUMERO	001								
FTE. FINANCIAM.	RECURSOS DETERMINADOS								
AÑO	2026								
FUNCION	15 TRANSPORTE								
PROGRAMA	036 TRANSPORTE URBANO								
SUB-PROGRAMA	0074 MAS URBANAS								
DEPENDENCIA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS								
MODAL. EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO								
	G.O.	SUB G.O.	E.G.		ESPECIFICACION DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	SUB TOTAL
2					GASTOS PRESUPUESTARIOS				
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS				
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURAL				
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	703,674.00	18,619.20	722,293.20
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,957,895.00	275,766.80	2,233,661.80
2	6	3	2	2	1	COSTO DE ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,520.00	-	12,520.00
2	6	3	2	2	2	COSTO DE MOBILIARIO	-	2,800.00	2,800.00
2	6	3	2	9	99	COSTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOVILARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	112,500.00	-	112,500.00
<b>TOTAL</b>						<b>2,786,589.00</b>	<b>297,186.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,083,775.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Noemi Concha Águila, con CIP N° 311256, el Supervisor de Obra: Ing. Herbert Jorge Bravo Gálvez, con CIP N° 140798 y los Sub Gerentes, responsables de su elaboración y evaluación.

**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original

HYO. 03 MAR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)